



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCION N° 177 15

San Ramón de la Nueva Orán, 26 MAY 2015

Expediente N° SO-19.261/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-036/15, con relación a la prórroga de designación de la alumna Nélide Johana Romano, en el cargo de Alumna Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la prórroga de designación de la alumna Nélide Johana Romano fue a partir del 1° de abril de 2015 y por el término de dos (2) meses.

Que, Dirección Académica de Sede Orán solicita se prorrogue nuevamente la designación de la Becaria, en virtud que existe la necesidad de que la misma termine con el informe final de toda la documentación en Departamento Alumnos, siendo la nueva prórroga a partir del 1° de junio de 2015 y por el término de un (1) mes.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*


ARTICULO 1°: Prorrogar la designación de la Alumna Nélide Johana Romano, D.N.I. N° 36.439.296, en el cargo de Alumna Becario de Formación para cumplir funciones en Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° SO-669/14 y modificatoria Resolución N° SO-766/14, a partir del 01 de junio de 2015 y por el término de un (1) mes.

ARTICULO 2°: Determinar que la Srta. Nélide Johana Romano, tendrá como Tutor a la Srta. Patricia Benítez y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, de 08:00 a 12:00 horas, con una retribución mensual de \$ 1.600,00 (Pesos Un Mil Seiscientos).-


ARTICULO 3°: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°: Notificar a la interesada y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA